

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 4.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 4.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 t.  
De Manacor á Palma á La Puebla 3'15 (mixto) 8 m. 3'25 t.  
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.  
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca; de Inca á Palma sáb. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de La Puebla á Palma 5

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,  
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.  
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcadia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcadia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcadia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcadia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesion del 20 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las tres de la tarde fué leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Bolxader pide la palabra para defender una proposicion de ley, sobre una carretera de la Seo de Urgel.

El señor conde Villapadierna, defiende otra proposicion sobre una carretera en la provincia de Cáceres.

Ambas proposiciones fueron tomadas en consideracion.

Los Sres. Pacheco y Castillo, apoyaron otras proposiciones de ley que son tomadas en consideracion.

El Sr. Bosch y Fustigueras hace algunas preguntas al señor gobernador sobre el hecho que han publicado los periódicos relativo á que un delegado de orden público suspendiera una reunion (una vez en un sitio público y mas tarde en una casa particular) reunion pacifica porque se trataba de propietarios.

El señor gobernador, dice el Sr. Bosch, mandó á casa del señor marqués de Arenzana un delegado de orden público para que disolviera la reunion.

Añade el orador que esto es infringir la ley de reuniones, y que solo era disculpable el hecho siendo cierto en el caso de que el gobernador ignorara lo que dice la ley, lo que parece difícil.

El ministro de la Gobernacion usa de la palabra y dice que la reunion no se pudo verificar en un sitio público porque no se puso el hecho en conocimiento del señor gobernador, sin cuyo requisito no puede verificarse ninguna reunion que exceda de treinta individuos.

Y en el segundo caso, es decir, cuando la reunion se celebró en una casa particular, mediaba la circunstancia de que no pudo probarse que la casa perteneciera á ninguno de los individuos allí reunidos.

Añade el ministro de la Gobernacion que la reunion se disolvió pacificamente y sin protestas de ningun genero y que el delegado de la autoridad cumplió con su deber en formas corteses y que no eran dignas de censura alguna.

El Sr. Bosch rectifica brevemente y pregunta además si es cierto que de orden del Sr. conde de Xiquena se mandó que se evacuaran las cocheras de casa del Sr. conde de Arenzana poniendo los coches en mitad del arroyo y sacando á la calle algunos muebles.

El Sr. Gullon insiste en sus argumentos anteriores y niega las últimas afirmaciones del Sr. Bosch.

El Sr. conde de Xiquena comienza irónicamente dando gracias al Sr. Bosch por la benevolencia con que le ha tratado.

Hace una relacion breve de los hechos.

Niega que el hecho tenga la importancia que los conservadores le atribuyen y dice finalmente, contestando á las palabras del Sr. Silvela, que si él creia que el actual gobierno por la cuestion presente habia ido á imitar la conducta de los habitantes de Marruecos, aun habian ido mucho mas alla los conservadores con la publicacion de la circular del ministerio de la Gobernacion, que lleva fecha del 8 de Febrero de 1881, por la cual se infringia completamente la ley sobre reuniones públicas.

(Murmullos entre los conservadores.)

El Sr. Romero Robledo usa de la palabra para alusiones personales:

Señores dijo: parece que hay interés en que este debate vaya á ser reasumido por el presidente del Consejo de ministros, y solo así me explico el hecho

de que recuerde el Sr. conde de Xiquena la circular que nosotros publicamos.

De todos modos, yo desafio al Sr. conde á que demuestre que esta circular es contraria á la ley de reuniones, y mientras no lo pruebe, quedará en pié la afirmacion que ahora hago, diciendo que esa circular está completamente conforme con la citada ley. Pasemos ahora á demostrar que pretenden eludir el fondo de la cuestion.

El Sr. PRESIDENTE (Sr. marqués de Sardoal): Señor Romero Robledo: S. S. ha pedido la palabra para alusiones personales y parece que se dispone ahora á tratar la cuestion que se discute; S. S. puede pedir un turno en pró y se le concederá, pero no puede extralimitarse en el derecho que ahora se le concede.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Ya veo que el principio de autoridad tiene en S. S. un digno representante.

El Sr. PRESIDENTE: Mi opinion poco vale, señor Romero Robledo, pero desde el momento en que ocupó este honroso puesto, debe ser respetada. Si su señoría quiere consumir un turno puede pedirlo.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: El Sr. presidente me concede lo que yo no pido; y si es que tenia interés en hacer ahora cierta clase de manifestaciones, puede creer que me complazco en haberle dado tiempo para ello.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no pretendo hacer manifestaciones de ningun género.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Pues S. S. me ha interrumpido cuando ya iba á sentarme; de manera que no hubiera yo dicho una palabra mas ni se hubiera verificado este largo diálogo, á no haberme dado lugar S. S. á no ser que quisiera que yo hubiera caído sobre este asiento como herido por un rayo.

El Sr. conde de Xiquena dá lectura á la circular

## FOLLETIN DE «EL COMERCIO.»

### ARTE TEATRO.

#### LAS ESCULTURAS DE CARNE

Drama de Sellés.

(Continuacion.)

En cuanto á expresion, hay algo que no nos ha satisfecho y que no lo encontramos propio en Sellés; él, de gusto tan delicado y de tan elevado espíritu, se ha dejado llevar algunos momentos, aunque escasos, de lugares comunes. No está entonada aquella descripción del hurto del primer acto ni alguna que otra frase.

Cierto que esto es la excepcion. En general, la expresion rebosa pensamiento y revela un talento de primera fuerza; ¡qué frase más castiza, más vigorosa, más acerada! las palabras pinchan como las espadas, ó cortan y quedan tintas en sangre como el hacha de su magistral cuento.

Juzgue el lector por algunos ejemplos.

Habla Miguel á su amada:

«La virtud cae donde quiere;  
el candor, donde lo llevan.

¡La pureza! también pura,  
baja del cielo la nieve,  
extiende su masa leve  
sobre no pisada altura,  
y allí vivirá sin fin  
manto de plata bizarro.  
Caiga la nieve en el barro,  
y tomando el molde ruin  
y el color ennegrecido  
del revuelto cenagal,  
aumenta el sucio caudal  
de aquel foco corrompido.  
La inocencia, así de todo  
toma forma y toma aliño.  
¿Cae en la altura? Es armiño.  
¿En el lodo? ¡Será lodo!»

Hé aquí ahora el cuento que refiere también Miguel á su madrastra:

«Oye á este caso una historia,  
no sé nombre ni lugar,  
y siento el nombre olvidar:  
el sitio no hace á la gloria.  
Era una madre por nombre,  
y mujer por sus engaños,  
y era un niño por sus años,  
por sus hechos más que un hombre.

El rapáz, amor lascivo  
vió en su madre descubierto,  
y pensó: «mi padre es muerto,  
más su nombre está en mi vivo,  
y á su madre dijo así...  
«Por Dios que guardes piadosa  
el hoyo donde él reposa  
y el lecho donde nació.»  
Reprendióle ella la audacia,  
y, en vez de enmienda, vió el niño  
frialdad en su cariño  
y en el torpe contumacia;  
que como aquella también  
se alejan por ley fatal  
todos los que quieren mal  
de los que les quieren bien.

(Cármén, que efectivamente se habia ido alejando temerosa y avergonzada de Miguel, se acerca rápidamente á él y escucha con ansiedad).

(Pausa).

Tras angustiosa veleda,  
hacha al brazo, fiebre al pulso,  
entróse el niño convulso  
en la alcoba profanada.

(Se continuará.)

del Sr. Romero Robledo, por la cual se prohibían las reuniones de los partidos democráticos en general.

El Sr. Romero Robledo, que usa de la palabra para rectificar, dice tan solo que si es que se quiere abandonar la verdadera cuestión ó sea la interpelación del Sr. Bosch, que se diga de una vez y entrará gustoso en una nueva discusión.

El Sr. Silvela rectifica de nuevo y dice que la autoridad judicial era la que debía entender en el asunto de casa del Sr. conde de Arenzana é insiste en otros argumentos, que dijo en su discurso anterior; diciendo que no se trata de un desahucio, pero que se trata de un interdicto y que debiera haberse obrado en el asunto con respecto á esta forma del derecho.

El Sr. Gullon usa otra vez de la palabra para defender al Sr. conde de Xiquena, y dice que la cuestión se ha reducido á muy estrechos límites porque no tiene importancia en sí. Defiende de nuevo la conducta de las autoridades.

El Sr. conde de XIQUENA: ¿Ha dicho, el señor Cos-Gayon que los hechos en cuestión constituyen un atropello y que sostiene todos los adjetivos de su discurso primero?

El Sr. COS-GAYON: Atropello no es adjetivo. (Risas.)

El Sr. conde de XIQUENA: Pues bien; no ha habido tal atropello, porque los actos realizados por el embajador de Francia están dentro de las atribuciones reconocidas al embajador por las leyes.

El Sr. COS-GAYON: No se trata del alcance de las atribuciones de la embajada, sino de si estaba ó no el Sr. conde de Arenzana en posesión del hotel de que se le ha despojado.

Para terminar pregunto al Sr. conde de Xiquena: caso de que hoy se presentase una tercería de dominio en esta cuestión ¿qué autoridad conocería de ella?

Se lee la proposición y se procede á votarla nominalmente.

Ha sido desechada por 111 votos contra 37.

Se da cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión.

Son las siete.

## NOTICIAS.

Leemos en un periódico.

«Refieren los periódicos de Santander un acto brutal cometido el viernes por unas monjas de aquella ciudad, que está muy poco en consonancia con la tradición de los escrupulosos monjiles.

Se trata de un niño de ocho años y medio, que iba por la calle con unas hermanitas suyas; y como quiera que el día anterior parece que habían roto unos muchachos un cristal del establecimiento de aquellas esposas del Señor, hallándose el niño en compañía de éstos, las monjas le hicieron entrar en la santa casa, le ataron de piés y manos á un poste y maltrataron cruel y cristianísimamente, tanto, que es muy probable que los tribunales entiendan en el asunto.»

Podrá suceder que curas, frailes y monjas no estudien juntos en una misma aula; pero lo que no puede ponerse en duda es que usan los mismos textos.

Los textos del egoísmo y de la barbarie para con el prójimo.

En nombre, por supuesto, del Nazareno.  
¡Vaya; pues no faltaba más!

El Siglo Futuro define el matrimonio civil en estas líneas:

«En un pueblo de católicos, la ley del matrimonio civil es una agresión feroz y sacrilega al Santo Sacramento del Matrimonio, una profanación horrible del fundamento inviolable é indisoluble de la familia cristiana; es la anulación de la familia cristiana, es sacrificar la familia cristiana al crimen, al concubinato, al adulterio; es turbar la paz de la familia; es sublevar la conciencia; es el colmo y el non plus ultra del absurdo, de la atrocidad, de lo irracional, es una cosa que no tiene nombre en ningún idioma cristiano.»

Pero venga Vd. acá, hermanuco: ¿y cuando no

había curas, ni templos (¡oh tiempos felices!) ni tanta zarandaja como Vds. defienden, qué matrimonio se usaba? ¿No había tampoco entonces familia?

Lo que no tiene nombre en ningún idioma cristiano es la explotación de los incautos en nombre de tanta paparrucha como Vds. inculcan en la gente bonachona.

Un parte telegráfico de Bombay nos comunica la noticia de haber estallado en Junághur, provincia de Gururata un motin que puede producir serias complicaciones en el país.

Habiéndose negado 250 colonos indígenas á pagar sus rentas, fueron atacados por 700 agentes de policía del Nawab.

Las pérdidas de los indígenas han sido de 71 muertos y siete heridos: las de la policía casi nulas.

Una gran indignación se ha manifestado contra el Nawab, y se teme que el motin tome proporciones de verdadera y general rebelión.

Nada: es que se han aleccionado en los propósitos de los colonos irlandeses.

O mucho nos equivocamos, ó el mundo marcha hácia adelante.

Ciertas nubecillas son muchas veces preludios de una lluvia copiosa y reparadora, y deber del hombre previsor es utilizarla cuando se puede.

## LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» número 2500.

El Gobierno civil circula á los Alcaldes algunas disposiciones relativas á las elecciones de concejales que deberán efectuarse en la primera quincena del mes de mayo próximo, suponiendo que en el corto plazo que media no pueda ser sustituida la legislación actual por la que está en proyecto, previniéndoles que consulten las dudas que se ofrezcan.

La Dirección General de Beneficencia y Sanidad deroga la real orden de 10 de diciembre de 1874 y en su virtud dispone, se consideren limpias las procedencias de Joló, Zamboanga é Iboito, que se hubiesen hecho á la mar despues de enero último.

Lo mismo se resuelve con respecto al imperio del Japon.

Al contrario se resuelve con respecto á las procedencias de Escocia por haberse declarado la epizootia en el ganado vacuno procedente de Irlanda, recomendando la mas escrupulosa vigilancia.

El Ayuntamiento de Palma anuncia haber acordado cambiar el proyecto de alineación de la porción de la calle de San Miguel conocida por la Rinconada de Santa Margarita.

El Gobierno civil publica el estado de nacimientos y defunciones durante la cuarta semana de enero.

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja saca á pública subasta por veinte días una pieza de tierra con casita, en el término de la villa de Santa Maria, propia de Pedro Juan Ferrer y Oliver para pago de costas en causa criminal que le ha seguido sobre lesiones á Antonio Creus.

El Fiscal militar del Batallón de Reserva cita, llama y emplaza por primer edicto á Pedro Juan, cabo desertor del espresado Batallón para que en el plazo de 30 días se presente á dar sus descargos.

El mismo llamamiento contra Ignacio Martorell desertor también de dicho Batallón.

El Fiscal militar del Batallón de Depósito de Palma cita, llama y emplaza por último edicto á Vicente Bonet y Tur para que en el término de diez días se presente.

El Fiscal militar de la Fragata «Sagunto» cita, llama y emplaza al marinero José Ibañez Gasó desertor de dicho buque, señalándole el plazo de 30 días para dar sus descargos.

El Juzgado municipal de la Lonja publica los estados de nacimientos y defunciones en la 3.ª decena del mes de enero.

La Sociedad Agrícola industrial y comercial de Manacor, publica el balance por fin de diciembre anterior.

Por el Ministerio de la Guerra se dá publicidad al Reglamento para el reclutamiento y reservas del ejército.

Ayer ingresó en el Hospital civil un niño de cinco años atacado de viruela, segun parece aun no se á estinguído esta enfermedad como se suponía por los pocos casos que se presentaban.

En el Muelle un perro mordió á un niño de corta edad. Seria necesario que la autoridad diese las oportunas medidas para que los encargados de la vigilancia cumplieren las ordenanzas municipales.

Hemos sido favorecidos de una atenta comunicación del Director de «La Isleña», en la que nos hace saber, que el retardo de la salida del vapor «Palma» el último lunes, se debió á una mala inteligencia y no como dijimos, por no tener la patente de sanidad despachada, pues que á las dos ya lo estaba. La empresa de su cargo, ha encontrado siempre el más eficaz apoyo en los empleados de la sanidad de este puerto.

Nos alegramos de que sea así como dice el señor Director de la referida empresa, pues al escribir el suelto en que dábamos la noticia, nos hicimos eco de de los rumores que equivocadamente circularian á la salida del vapor «Palma». Nos complacemos pues en rectificar.

En el importante pueblo de Felanitx acaba de fundarse una sociedad de crédito con un capital de 550.000 pesetas; la que se dedicará á desarrollar los muchos gérmenes de riqueza que existen en aquella populosa villa.

Bien por los felanitxenses.

Las cédulas de vecindad deben repartirse á domicilio, segun disponen los reglamentos vijentes. En esta capital, que sepamos, no se han repartido, y son muchísimas las personas que aguardan se los presente la cédula correspondiente.

Decimos esto, por que ha espirado ó está por espirar el plazo concedido para recojer las cédulas de la sucursal del Banco de España. ¿Tendremos que presenciar el triste espectáculo de ver apremiados por morosos, á los que tranquilos aguardan en sus casas la referida cédula? ¿Será que en España las leyes se decretan tan sólo por los que pagan? Si así desgraciadamente sucede, aconsejamos á los perjudicados, que protesten y acudan á los tribunales de justicia en amparo de su derecho.

La Diputación provincial celebró ante ayer sesión extraordinaria, para discutir y aprobar el presupuesto adicional del pasado ejercicio, que segun noticias quedó aprobado.

Corre la noticia de que la fuerza de la Comandancia de carabineros de esta isla vá á ser reforzada.

Los insectillos del «consabido» en su afán de personalizar siempre las cuestiones, echan á volar cuatro menterijillas, de hechos que tuvieron lugar en el seno del Comité federal, hechos falsos y que solo existen en el estrecho cacumen de los insectillos del consabido.

En el Comité federal reinó el día de su constitución la mayor armonía entre todos sus miembros reunidos en número de veinte y siete. No son capaces los zumbadores del consabido, á reunir un Comité tan numeroso y que despliegue tanta actividad en sus decisiones.

Esta madrugada ha fallecido Doña Maria Coll y Muntaner madre y suegra respectivamente de nuestros queridísimos amigos D. Juan Palou y Coll y D. Antonio Marroig.

Era la difunta, modelo de virtudes, madre cariñosa, adorada de sus hijos y de cuantos tuvieron la dicha de conocerla.

Sirva de lenitivo al hondo pesar que su familia siente por tan sensible pérdida, la parte que en él toman todos sus amigos y en el cual les acompañamos.

**A causa del fuerte temporal** de estos días y de copiosas lluvias en Valencia no ha sido posible efectuar la carga del vapor «Cristóbal Colon» que desde el lunes se halla en dicho puerto y que en el de esta debe recibir una buena partida de carga para las Antillas.

Segun nos aseguran llegará a este puerto el viernes por la mañana para salir el mismo día por la tarde directamente para Puerto-Rico.

**Ayer salió para Barcelona** nuestro particular amigo el aprovechado joven Don Francisco Bataller, redactor de varios periódicos catalanes y que pasa a esa población para concluir sus estudios en la Facultad de Medicina.

**Las madres cristianas continúan** (á solas) sus piadosos ejercicios en la iglesia de Montesion sin que por ahora ocurra nada de extraordinario. Se preparan para una gran penitencia general.

**Estos últimos días ha llovido** en abundancia sobre los campos de Pollensa habiendo bajado la temperatura de una manera considerable.

**Ayer salió de nuestro puerto** para el de Barcelona el vapor «Lulio» lo cual no habia podido efectuar el día anterior á causa del mal tiempo.

**Anteayer en la Puerta Pintada** dos hombres trataron de romperse la cabeza concluyendo la lucha por inferir uno al otro varias heridas en la cara.

**Tomamos de «El Balear»:**

«En la última sesion celebrada por la Junta provincial de Instruccion pública, entre otros importantes acuerdos, se tomó el de encargar al Arquitecto señor Pavia la formacion de los planos de tres edificios—escuelas de distintas categorías que puedan servir de modelo á las pueblos de esta provincia, segun cual sea su importancia, que carezcan de locales apropiados para la enseñanza primaria, cuyos planos serán facilitados á los Municipios que los soliciten.

Al propio tiempo se acordó impetrar del Excelentísimo señor Ministro de Fomento, las cantidades necesarias para subvencionar la construccion de los nuevos edificios—escuelas que se levanten, y apoyar debidamente los expedientes que los Ayuntamientos incoen al objeto expresado.

Aplaudimos de todas veras los dos transcritos acuerdos.»

**Casi se puede asegurar que** no tendremos compañía de opera en el Teatro Principal durante la primavera á causa de no haberse reunido el número suficiente de suscripciones para asegurar al empresario contra las consiguientes pérdidas.

En verdad que una suscripcion sin la garantía de los nombres de los que han de formar la compañía no puede dar otro resultado del que está dando.

El convenio no es nada favorable para el público.

**No necesita nuestro consecuente** amigo D. Antonio Villalonga de los elogios del *consabido*. Todos sus correligionarios la aprecian en lo mucho que vale, y bien sabe nuestro amigo, que si hubo en el Comité quien dejara de votar, fué por que opinaba no debian reunirse en una sola persona los cargos de presidente de los Comites provincial y local.

Todos los federales aprecian al Sr. Villalonga, por su firmeza de carácter é inquebrantable consecuencia en las ideas, cualidades que le separan por completo de los muchísimas *veletas* que pululan por las calles y plazas de esta ciudad.

**Copiamos con satisfaccion de** nuestro apreciable colega *El Demócrata* los siguientes párrafos.

«Reunidos ayer en la redaccion de nuestro periódico, las personas que en esta provincia se hallan al frente del partido democrático—progresista, se acordó por unanimidad, imprimir al partido la marcha que sigue en Madrid el Comité Central presidido por

el consecuente D. Laureano Figuerola que se halla en un todo de acuerdo con los principios sustentados por los ilustres espatriados D. Manuel Ruiz Zorrilla nuestro Jefe y D. Nicolas Salmeron, cuyo credo político se halla resueltamente consignado en el manifiesto de 1.º de Abril, bajo cuya bandera nos hallamos agrupados con lealtad y decision.»

«Se nombró una comision reorganizadora que bajo la direccion del Comité provincial, llevará á cabo los trabajos de reorganizacion del partido, y se acordó dar ingreso en dicho comite á los representantes de los comités constituidos y que vayan constituyéndose en la Provincia, todo con carácter de interinidad, porque se ha de emplear el sufragio universal para que quede definitivamente constituido dicho Comité, en la forma establecida por la Superioridad.»

«Celebramos con toda sinceridad la actitud decidida de nuestros amigos, que vemos con tanto mayor gusto, cuando parecia llegada la época de la disolucion de todos los partidos avanzados, de los que tanto bien esperaba nuestra infortunada pátria. Los antiguos progresistas que con su sangre han sellado las más preciosas libertades del pueblo español, que de buena fé aceptaron la forma de gobierno republicana, no podian permanecer indiferentes ante el espectáculo que han dado ciertos hombres en cuyos principios republicanos fijábamos nuestras más risueñas esperanzas.»

«Ante las disidencias surgidas entre el ilustre Zorrilla y el maquiavelo Márto, que de momento creimos eran puramente personales, aceptamos por patriotismo una actitud espectante, esperando que ante el peligro de una enboscada, ó ante la necesidad de salvar las patrias libertades, desaparecerian los antagonismos, y como un sólo hombre acudirian compactos y unidos á mantener enhiesta la bandera y los principios proclamados en la revolucion de setiembre, pero nuestros buenos deseos nos engañaron desgraciadamente, y la fraccion de Márto se ha pasado al campo de la monarquía, quedando en su consecuencia el ilustre Zorrilla, con los que le siguen, (entre los que tenemos el honor de figurar, si bien en último término,) defendiendo los principios democrático—progresistas, únicos que consideramos indispensables para llegar á lo que constituye el bello ideal del pueblo español.»

**Se queja un colega de las** proesas que llevan á cabo una infinidad de chiquillos que molestan á los transeuntes apesar de existir el cuerpo de municipales.

Señor Alcalde ¿cuando veremos que los vigilantes cumpliendo su deber nos libran de esa plaga?

**A causa de el temporal que** ha reinado estos días las líneas telegráficas trasmittian con algun retraso.

**Un colega da la noticia de haber** llegado á esta el diputado provincial por Menorca D. José Vidal y Rubí.



**D.ª MARIA COLL Y MUNTANER.**

VIUDA DE PALOU

Ha fallecido en la madrugada de hoy.

(E. P. D.)

Sus hijos, hijo político, hermana, sobrinos y demás parientes suplican á todos sus amigos y conocidos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al rosario que se rezará esta tarde á las 5 y media en la parroquial iglesia de S. Miguel y al funeral que se celebrará mañana viernes á las once.

No se invita particularmente. El duelo se despide en la iglesia y no se recibe en la casa mortuoria.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Día y 21.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Marsella en 3 días jabeque Belisario, de 66 ton., pat., Antonio Alemany, con 7 mar., y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Porto-Colom laud Virgen del Rosario, de 14 ton. pat. Gabriel Torrens, con 4 mar. y lastre.

Para Cette laud Humilde, de 53 ton., pat. Miguel Mayol, con 6 mar. y vino.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 21 de Febrero.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	O/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	
		Pesetas	nal.	
Alumbrado por Gas.	300	300	161'37	525'00
Alfombrera.	500	500	90'00	450'00
Agrícola de Manacor.	500	50	25	76 D
Banco Agrícola.	500	75	15'00	75'00
Banco Mallorquin.	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50	23'75 D
Doeks Almacenes generales.	500	200	43'00	215'00
Empresa Mall.ª de Vap.ª.	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 P
Escuela Merrantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	100	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina.	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina.	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Baleia (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina.	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinicola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 20.

Interior contado.	63'45.
Exterior id.	00'00.
Bonos id.	00'00.

BOLSEIN DE MADRID.

4 p <sup>3</sup> Interior con cupon.	63'85.
4 p <sup>3</sup> Amortizable.	77'60.
Empréstito de Cuba.	97'25.
Banco España cupon cortado.	286'00.

BOLSEIN DE BARCELONA.

4 p <sup>3</sup> Interior. cupon cortado.	63'35.
Coloniales. cupon cortado.	75'00.
Ferro-carriles Norte España.	115'50.
Alicante.	104'00.
Orensés.	31'56.
Francias.	116'50.

PALMA.

4 p <sup>3</sup> Interior.	63,80.
----------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 2 t.

Recibido á las 5 y 42 t.

El premio mayor de la Loteria ha correspondido al número 13.914 despachado en Barcelona; el segundo al 1059 en Madrid; el tercero 9697 en Oviedo; el cuarto al 13.188 en Cádiz.

Idem. 21 á las 5 y 30 t.

Recibido á las 5 y 56 t.

En el Congreso se discute la reforma del juramento.

Ha habido temblores de tierra en Archena sin ninguna desgracia personal.

Nuevas prisiones socialistas en Andalucía. La crisis en Francia es laboriosa. Mañana provocarase en la Cámara la revision constitucional.

Idem. 21 á las 7 y 15 n.

(Recibido á las 10 y 20 n.)

En el Congreso el Sr. Orovio combate al libertad de introduccion para las primeras materias, y niega los beneficios que produciria el proyecto; pide que se rebagen los tributos y que se protejan las industrias se fomente el trabajo y la instruccion pública.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.<sup>ta</sup>—Barcelona.

## Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

### CAL.

Queda abierta la venta al peso de este artículo en el mismo local donde estuvo el cuartel de la Guardia civil, Sindicato núm. 139, y en la calle de la Misión núm. 76 al precio de tres reales quintal.

Se trasportará á domicilio en el interior de Palma por carretadas de 16 quintales á cuatro reales carretada, ó sea con un aumento de precio de un cuartillo de real por quintal.

NOTA.—Se llama la atención de los propietarios, maestros de obras y albañiles sobre la conveniencia de recibir la cal al peso, lo cual representará una ventaja positiva para sus intereses.

Núm.—44—4.

### CALZADO SUPERIOR.

Completa **NOVEDAD** en zapatos de todas clases y escogidos materiales, amoldados á los mejores figurines nacionales y extranjeros.

Bonito surtido de polacas, imperialistas, botas, polonesas y brodeguines, para señoras y niños.

Botines y zapatos para caballero.

**Zapatería EL SIGLO.**

19. Libertad, 19.

(FRENTE LA GLORIETA.)

Palma.

15

AVISO IMPORTANTE.

### BIBLIOTECA MUSICAL.

5 JOVELLANOS 5.

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir una gran variedad de bailables para orquesta á precios sumamente económicos, además infinidad de piezas para canto y piano entre las que figuran las nuevamente publicadas en Madrid, de la zarzuela Fiesta Nacional, y el Vals de los Mosqueteros Griegos.

Gran colección de bailables para piano, entre ellos, los Sucesos Polka de los imposibles, Consuelo, As de Copas, Uno dos, y otros de lo mas escogido del repertorio moderno.

Un gran surtido de cuerdas de guitarra, violin y demás instrumentos de las principales fábricas Nacionales extranjeras.

5 JOVELLANOS 5.

16

### VALDEPEÑAS, LEGÍTIMO

### BODEGA GALDENT

Cuesta de Sto. Domingo 3.

Acaba de recibirse una partida de dicho vino, calidad muy superior, que se expende á dos reales la botella, sin casco, y á dos y medio el litro.

Núm. 20—9

### ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILLO 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10 reales uno.

9

### LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAJS sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado.

Depósito al por mayor y menor en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19.

Fascos á 2, 4 y 6 reales uno.

19

### ¡AGRICULTORES!

FIGUS, CARICA Ó HIGUERAS

Hay disponibles un buen surtido de higueras de «Coll de dama» y «Bordisots negras» de dos metros hasta cuatro, con grande baratura. Dirigirse al jardinero del Socorro número 46, José Dantí.

### NODRIZA.

Una de 21 años y la leche de 7 meses, desea encontrar criatura para criar, tanto en su casa como en la de los padres de la criatura. Darán razon calle Canals, número 2, piso egundo.

5

## LABORATORIO QUÍMICO DE L. ARNALDO,

12, MENDEZ NUÑEZ, BARCELONA.

### CONSERVACION DE LOS VINOS

El Conservador Arnaldo, contiene todos los elementos que constituyen el extracto seco de los vinos más resistentes é inalterables.

Garantiza todas las alteraciones que los vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 á 50 gramos por hectólitro, mezclados con el vino al terminar la fermentación ó al ponerlo en los toneles, asegura su conservacion, aumentando su color y sus buenas cualidades.

### Productos Enológicos de Arnaldo.

POLVO ENANTICO (ANTI-ÁCIDO).—Neutraliza la acidez de los vinos picados ó un poco avinagrados.

CLARIFICADOR DE LOS VINOS.—Producto inmejorable para la clarificación de los vinos, por rebeldes que sean. Con este producto se logra la clarificación de los vinos blancos á los tres días.

ANTI-FERMENTO.—Para la conservacion de los mostos siempre que se quiera que no fermenten. Est producto suprime el azufrado de los mostos, no comunicándoles el menor gusto, ni alterando sus buenas cualidades.

Envío franco de prospectos, dirigiéndose directamente á nuestro laboratorio.

### EL PENÚLTIMO DIA DE CAR-

naval, desde la Catedral hasta la calle de Vicente Mut, se perdió un rosario de coral encadenado dorado. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo, puede dirigirse calle de Vicente Mut núm. 8 entresuelo, donde gratificarán el hallazgo.

Núm.—47—3.

### SE DESEA VENDER

una casa-meson cita en la calle de la Lonjeta núm 9, con unos entresuelos en la calle de Reus señalados con el núm. 10. Para mas informes calle de los Hostales núm. 17.

Núm.—45—4.

### SE ALQUILA

con todos los accesorios, la casa café de la calle de la Herrería núm. 62; para informes dirigirse en el primer piso del mismo establecimiento

**HERPES**  
CÚRANSE RÁPIDAMENTE por crónicas que sean, aplicando para conseguirlo un tratamiento particular que sin debilitar al enfermo produce pronto y seguros resultados, evitando la reproducción del mal.  
Una larga experiencia adquirida en los hospitales de Barcelona, Madrid y París y veinte años de práctica en el ejercicio de la especialidad son garantía para el enfermo.  
—HORAS DE CONSULTA todos los días de 12 á 3.  
—Gabinete médico especial, calle del Pino, núm. 44, p.º 3.º p.º 2.º BARCELONA.

Núm. 1.

### DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES.

Secretaría.—Con el fin de que los Inspectores de la contribucion industrial y de Comercio, destinados á esta provincia puedan prestar el servicio que se les tiene encomendado por el art. 18 del Reglamento del Cuerpo de 31 de Diciembre último publicado en el Boletín oficial número 2493 correspondiente al día 9 de Enero próximo pasado, y en uso de las atribuciones que me concede el art. 10 del expresado Reglamento; he acordado señalar los Distritos en que se ha dividido la provincia para este objeto, designando á la vez el Inspector que se ha de encargar de cada uno de ellos, sin perjuicio de la vigilancia que por el art. 15 corresponde al Inspector Jefe Don Agustin de Ledesma.

Primer Distrito á cargo del Inspector don Francisco S. Vargas.—Palma.

Segundo Distrito á cargo del Inspector don José Alorda.—Andraitx, Bañalbufar, Buñola, Calviá, Deyá, Esporlas, Establiments, Santa Eugenia, Estalenchs, Fornalutx, Puigpuñent, Sóller, Valldemosa, Algaida, Marratxí, Santa Maria, Llumnayor.

Tercer Distrito á cargo de D. Salvador Garcia Victory.—Aloró, Alcudia, Binisalem Bugar, Campanet, Costitx, Escorca, Inca, Lloseta, Llubi, Sta. Margarita, Maria, Muro, Pollensa, La Puebla, Sansellas, Selva, Sineu.

Cuarto Distrito á cargo del Inspector don Félix Coronel y Paz.—Artá, Campos, Montuiri, Petra, Porreras, S. Juan, Santanyí, Son Servera, Villafranca.

Quinto Distrito á cargo del inspector don Francisco S. Vargas.—Alayor, Ciudadela, Ferrerías, Mahon, Mercadal y Villacálor.

Sesto Distrito á cargo del Inspector don Félix Coronel y Paz.—Ibiza y Formentera, S. Antonio, S. José S. Juan Bautista, Santa Eulalia.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de los señores Alcaldes y demas personas á quienes puede interesar.

Palma 19 de Febrero de 1883.—El Delegado, Bonifacio Soriano.

### LA VIDRIERA.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas á la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de este mes á las cuatro de la tarde en las oficinas de la sociedad (Victoria S.)

Esta Junta se convoca para enterar á los Sres. accionistas de la forma y modo como se ha llevado á efecto la fusion de las extinguidas sociedades la Vidriera y la Vidriera Balear acordado por ambas en junta general extraordinaria; y para proponer y aprobar en su caso la reforma de algunos artículos de los Estatutos y la adición de otros.

Los Estatutos quedan desde hoy de manifiesto en las oficinas de la Sociedad.

Con arreglo á los artículos 16 y 18 de los Estatutos para asistir á la Junta deben depositar las acciones en las oficinas de la Administración tres días antes del señalado para la Junta y los poderes especiales á las cartas para representar á algun accionista deben serlo con media hora de anticipacion.

El Presidente, Bartolomé Pieras.—P. A. de la J. de G. El Vocal-Secretario, Jaime Palmer y Ferrer.

### CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el día veinte cinco del actual á las diez de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallarán espuestas al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la junta.

Palma 8 de Febrero de 1883.—Per El Cambio Mallorquin.—El Directo Jerente, Jacinto Feliu y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

### CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San FLORENCIO confesor y Sta. MARTA y MOMANA vírgenes y mártires.

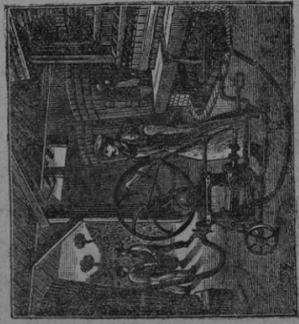
JUBILEO DE CUARENTAÑAS.

Se gana en La Merced.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.

**BOMBAS PARA TODOS LOS USOS**  
constructor NOEL en PARIS.  
Especialidad en Bombas para vinos, incendios, riegos, agotamientos, etc.  
Las mas sencillas.  
Las mas sólidas.  
Las mas baratas.  
Primeros premios en todas las exposiciones.  
SUCURSAL.—15, Paseo de la Aduana.—Barcelona.



### SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en esta Sucursal el día 25 de Febrero próximo, á las 12 de la mañana, en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos.

En la portería de este edificio queda fijada la lista de los Sres. Accionistas á quienes corresponde el derecho de asistencia al acto, que son los que, con tres meses de antelacion al día designado sean poseedores de 10 ó más acciones segun la modificacion introducida en el citado artículo.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en esta Secretaría ocho días antes del de la celebracion de la Junta, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento.—Palma 21 de Enero de 1883.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

Los Sres. tenedores de los resguardos de acciones correspondientes al pago del dividendo complementario de 1882, números del 1 al 140, podrán pasar á estas Oficinas á recoger las referidas acciones, desde el próximo día; de 9 de la mañana á 1 de la tarde.—Palma 15 de Febrero de 1883.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

### INCENDIOS.

Modo de evitar sus graves consecuencias comprando una caja para guardar caudales, mueble del cual no debe estar desprovisto ninguna familia.

Roca Paris Hermanos, fabricantes premiados en varias exposiciones.  
J. Fabregas representante, 48 Brossa 48 precios de Fábrica. 3—3

### Conflicto entre dos deberes.

Segunda edición.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.